

razones de los

die por el cargo que pagado a los señores  
mores de esta villa en el año de mil e  
que fue a diez e quatro de mayo de  
ciento e sesenta e siete e a los señores  
dijos de esta villa de la villa de  
de las murguerras que son a los señores  
mores de la villa de esta villa

Vcc xxv

que por montes

die por el cargo que pagado a los señores  
mores de esta villa en el año de mil e  
que fue a diez e quatro de mayo de  
ciento e sesenta e siete e a los señores  
dijos de esta villa de la villa de  
de las murguerras que son a los señores  
mores de la villa de esta villa

y Vcc e vi

de la villa de

die por el cargo que pagado a los señores  
mores de esta villa en el año de mil e  
que fue a diez e quatro de mayo de  
ciento e sesenta e siete e a los señores  
dijos de esta villa de la villa de  
de las murguerras que son a los señores  
mores de la villa de esta villa

Vcc xxx

que por el cargo

die por el cargo que pagado a los señores  
mores de esta villa en el año de mil e  
que fue a diez e quatro de mayo de  
ciento e sesenta e siete e a los señores  
dijos de esta villa de la villa de  
de las murguerras que son a los señores  
mores de la villa de esta villa

Vcc L

de la villa de

die por el cargo que pagado a los señores  
mores de esta villa en el año de mil e  
que fue a diez e quatro de mayo de  
ciento e sesenta e siete e a los señores  
dijos de esta villa de la villa de  
de las murguerras que son a los señores  
mores de la villa de esta villa

y Vcc Lxx

